

Resolución No. 011 Marzo 19 de 2024

Por medio de la cual se adicionan unos valores a la Resolución Nro. 001 del 02 de enero de 2024 por medio de la cual se fijó el valor de los derechos pecuniarios para el año 2024.

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y;

Considerando

Que compete al Consejo Superior "Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo las reglas vigentes" articulo 17 literal m) Estatutos Generales.

Que por medio de la Resolución No.001 del 02 de enero de 2024, se determinó el valor de los derechos pecuniarios para el año 2024.

Que es necesario fijar las tarifas de los derechos de grado de los niveles Técnico y Tecnológico para el año 2024.

Por lo anterior;

Resuelve

Artículo 1: Fijar el valor de los derechos de grado de los niveles Técnico y Tecnológico para el año 2024, como a continuación se relaciona:

Concepto	Tarifa
Derecho de Grado público - Técnica y	\$300.000
Tecnología	
Derecho de grado privado - Técnica y	\$447.000
Tecnología	



Página 1 de 2



Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2024.

Jnon Fredy Betancur Perez

Presidente

César Augusto Sepúlveda Ortiz

Secretario General

